PROCURADURÍA FEDERAL
DE LA DEFENSA DEL TRABAJO

Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PROFEDET

Informe de Rendición de Cuentas 2000-2006

PRESENTACIÓN

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), es un órgano desconcentrado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), con autonomía técnica y administrativa, que tiene a su cargo el cumplimiento, en el ámbito federal, de las funciones que le confiere la Ley y el Reglamento Interior de la STPS, y en consecuencia el propio Reglamento de la PROFEDET.

Como principales funciones estan las de orientar y asesorar a los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos, sobre los derechos y obligaciones derivados de las normas de trabajo y de previsión y seguridad social, así como de los trámites, procedimientos y órganos competentes ante los cuales acudir para hacerlos valer; asimismo, recibe de los usuarios las quejas por el incumplimiento y violación a las normas de trabajo y de previsión y seguridad social, cita a los actores de la producción para llegar a soluciones conciliadoras respecto a los conflictos que afrontan y representa a la población objetivo, cuando éstos así lo soliciten.

En razón de lo anterior y conforme a las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 12 del Reglamento de la PROFEDET y en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2000-2006, me permito presentar el Informe escrito de Rendición de Cuentas de este órgano desconcentrado por el periodo del 1ro. de diciembre de 2000 al 30 de noviembre de 2006.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
LA PROCURADORA GENERAL

DRA. CAROLINA ORTIZ PÓRRAS

Noviembre, 2006